# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Semestre Trimestre Trimestre . . . Número corriente . Número atrasado . Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a diez pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PLINTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETÍN OFICIAR

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 82

ere-

165,

erra as y ede-

con edo,

San

erra 25

Na-

ara-To-

223

erra

as y

27

689,

i en

lo a

ado-

mis-

nen-

anti-

o de

se-

cerse

erce-

nue-

uni-

pie-

car-

s al

sten-

n el

o de

ta y

reta-

Sábado 8 de abril de 1972

(Francisco concertado 47/3)

Página I

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Autorizaciones de compra de harinas campaña 1971-72

Se recuerda a los industriales panaderos, a los de pastas y, en general, a todos los que elaboran productos alimenticios con harinas, la obligación que tienen de proveerse en esta Delegación (Gamazo, 3-2.º-dch.a), de la correspondiente autorización de compra de harinas en los días hábiles del presente mes y durante las horas de despacho al público, de 10 a 13 de la mañana.

A los industriales panaderos de la provincia se les envía con esta misma fecha las autorizaciones correspondientes a través de las Delegaciones Locales.

A todos los industriales afectados que no se hallen en posesión de la indicada autorización de compra de harinas el próximo 1.º de mayo se les considerará infractores de lo dispuesto en la Circular n.º 7/64 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los industriales afectados.

Valladolid, 3 de abril de 1972.-El gobernador civil-delegado provin-

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Manuel Orozco, doña María Grijalbo, don Tomás Marín y don Dionisio Marín, vecinos de Palenzuela (Palencia), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas de II litros por segundo, derivadas del río Arlanza, en término municipal de Palenzuela (Palencia), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

- Tomas.—Se proyectan dos tomas iguales y consisten en un revestimiento de hormigón de la pared del cauce, en una anchura de 1,50 metros y de una poceta también de hormigón donde se colocará la válvula de pie. Junto a este revestimiento se construirá una bancada de hormigón donde se instalará el grupo motobomba.
- b) Distribución.--En la toma A se proyecta una tubería enterrada de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro y de una longitud de 164,00 metros hacia el centro de la parcela, terminando en una arqueta de riego. De la toma B se proyecta otra tubería enterrada, que pasando por la lindera de la parcela pequeña atraviesa

el camino y se lleva aproximadamente por el centro de la otra parcela, terminando en una arqueta de riego. La longitud de esta tubería es de 520 metros. En total se proyectan cinco bocas de riego convenientemente dispuestas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Lev de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, I de marzo de 1972. El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

1.082-1.375

# Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública, durante un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publi-

MCD 2022-L5

CIAL

cación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Palencia y Valladolid, sobre el Provecto de zona regable del Canal de Castilla-Ramal de Campos-Azarbes (Palencia y Valladolid), suscrito por el ingeniero don Manuel M.ª Jiménez Espuelas en diciembre de 1966 y aprobado técnicamente con fecha 10 de mayo de 1969, con objeto de que dentro del plazo señalado puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto, a cuyo fin permanecerá expuesto durante las horas de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones.

También pueden presentarse dichas reclamaciones en los Ayuntamientos de Becerril de Campos, Paredes de Nava y Fuentes de Nava, de la provincia de Palencia, y Tamariz de Campos, Villanueva de San Mancio y Medina de Ríoseco, de la provincia de Valladolid.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

Comprende el proyecto, objeto de esta información, la ejecución de las obras de azarbes de la zona regable.

Dicha zona comprende dos subzonas separadas geográficamente. La primera, con una extensión de 5.639 hectáreas, está situada en la margen izquierda del Ramal de Campos del Canal de Castilla, entre Becerril de Campos, Fuentes de Nava y el Canal de la zona Norte, y afecta a los términos municipales de Becerril de Campos, Paredes de Nava y Fuentes de Nava, de la provincia de Palencia. La segunda, con una extensión de 305 hectáreas, está situada en la margen izquierda del Ramal de Campos, del Canal de Castilla en su final, en Medina de Ríoseco, limitada por el río Sequillo, y afecta a los términos municipales de Tamariz de Campos, Villanueva de San Mancio y Medina de Ríoseco, de la provincia de Valladolid.

La extensión total es por tanto de

5.944 hectáreas, para la cual se proyecta una red de 102 azarbes, con una longitudd total de 134.388 metros, con secciones tipo trapeciales, taludes I x I y ancho en solera de 0,60 metros ó 1,00 metros sin revestir. Como obras de fábrica se proyectan losas de paso en núm. de 356.

El presupuesto de ejecución de las obras por contrata es de pesetas 25.094.208,17.

Valladolid, 14 de marzo de 1972. El ingeniero director, Santiago Serrano Pendán.

1.444-1.376

### Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de capataz de brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por resolución de fecha 15 de marzo de 1972 el acta formulada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición libre, de carácter nacional, cuya convocatoria fue autorizada en fecha 25 de septiembre de 1971, para proveer una vacante de capataz de brigada existente en la plantilla de esta Jefatura, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en la referida acta, ha sido declarado apto con derecho a ocupar la vacante de capataz de brigada don Onofre Poncela Manjarrés, el que, dentro del plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», deberá incorporarse a su destino.

Valladolid, 22 de marzo de 1972. El ingeniero jefe (ilegible).

1.491-1.377

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-22.457 T-366 E. P. V.-1.211|750

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación, tipo cabina, en Valladolid, barrio de las Flores, denominado «Geranio», con una potencia de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., y línea de alimentación compuesta de conductor Al-Ac., de 43,05 mm2 en aéreo, sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido, y 90 metros de subterráneo de 3 x 35 mm2, de cobre.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 10 de marzo de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.426-1.378

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por así tenerlo acordado S. S.ª el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por providencia de esta

fecha dictada en el juicio ejecutivo seguido por la entidad Orfica, S. A., domiciliada en Valladolid, contra la empresa Manufacturas del Hormigón, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle López Gómez, número 18, hoy con domicilio desconocido, por medio de la presente se cita de remate al representante legal de la empresa demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, haciéndose constar haberse practicado, en el día de hoy. el embargo del vehículo Renault, tipo R-8, matrícula VA-48.749, y depositado en don José Antonio Muelas Alonso, como de la propiedad de la empresa demandada, sin haberse hecho previamente el requerimiento del pago, por ignorarse el paradero de dicha empresa.

en-

en

an-

eta-

esta

, en

la

léc-

cte-

las

de

Va-

eno-

ncia

V.,

a de

en!

de

), y

35

de

cre-

, ha

de

pro-

yec-

días

972.

pez

378

IIA

1cia

rino,

tres

esta

Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.468-1.379

# VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el n.º 67 de 1972, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Victoriano Gómez Gorrochátegui, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, contra otra y don Isidoro Curiel Recio, mayor de edad, soltero, y cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de cantidad (13.000 pesetas de principal, 314 de gastos de protesto y 10.000 calculadas por ahora y sin perjuicio de liquidación para intereses y costas); por el presente edicto se cita de remate a dicho demandado señor Curiel, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, a tenor del artículo 1.460 en relación con el 269, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose cons-

tar que no se ha practicado embargo en sus bienes por desconocerse éstos, e igualmente desconocerse el paradero actual de dicho demandado.

Y para que le sirva de citación de remate en forma, y cumpliendo con ordenado por S. S.ª, expido y firmo el presente en Valladolid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

1.407-1.380

### BURGOS.—NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

El ilustrísimo señor don José María Azpeurrutia Moreno, magistrado, juez de instrucción del número dos de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias número 146 de 1970, por estafa, contra José María Picón Bayón, de 25 años, soltero, hijo de José y de Angela, natural de Valladolid, donde tuvo su último domicilio conocido, en la calle Meridiano, número 17, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se notifique por medio de la presente a dicho penado que por auto dictado con fecha veinte de enero del corriente año, se declaró extinguida la responsabilidad penal del mismo en cuanto a la pena de un mes y un día de arresto mayor a que había sido condenado, y ello, en virtud de haberle sido aplicados los beneficios del indulto a que se refiere el Decreto 2326-71, de 23 de septiembre del pasado año.

Y para que conste y sirva la presente notificación en forma a dicho penado, la expido en Burgos, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

1.238

### CARRION DE LOS CONDES

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en asunto civil 17/70, juicio ejecutivo a instancia de Cooperativa Agrícola Regional de Carrión de los Condes, contra don Asterio Fermoso Movilla, domiciliado últimamente en Valladolid, cuyo ac-

tual paradero se ignora, y en reclamación de 260.320 pesetas de principal y costas, y de conformidad con lo prevenido en el art. I.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha acordado se cite de remate a dicho ejecutado, para que en término de nueve días se oponga a la ejecución si viere convenirle, y se hace constar haberse practicado el embargo, sin previo requerimiento de pago al deudor, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación de remate al ejecutado, expido la presente en Carrión de los Condes, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Mariano Santos.

1.595-1.381

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO I

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175/70, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia dé la Sociedad Española de Nutrición Animal (Sena), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Sinforosa Sánchez Martín, mayor de edad, vecina de Salamanca, con domicilio en la calle Francisco Vitoria, número 3, en reclamación de ocho mil novecientas treinta y cuatro pesetas, más costas y gastos, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de cuatro días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, el bien mueble embargado como de la propiedad de la demandada que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

BIEN MUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas, en funcionamiento, con su correspondiente estabilizador y antena; valorado en 10.000 pesetas.

#### CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien objeto de la presente se halla depositado en poder de don Cesáreo Sánchez Martín, hermano de la demandada y con el mismo domicilio calle Francisco Vitoria, número 3, de Salamanca, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores por tenerle el expresado en calidad de depositario.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de abril próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

1.517-1.382

### VALLADOLID.—NUMERO I

#### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 154 de 1972, sobre hurto frustrado, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado Antonio Romero Crespo, de 28 años, hijo de Francisco y de Petra, obrero, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 de mayo próximo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el

recho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

1.646

### VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIAS

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Leopoldo Alonso Martín, de 22 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de San Pedro de Latarce, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como sustitutorio a la multa de ciento cincuenta pesetas que le fue impuesta, la pena de un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 840 de 1971, por falta de orden público y daños, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a uno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El juez municipal, (ilegible).—El secretario, Miguel Torres.

1.597

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Vidal Fernández, de 21 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de Salvatierra del Miño, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla doce días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas n.º 49 de 1972, por hurto de discos, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

que, si no comparece, le parará el Y para que se inserte en el «Boperjuicio a que hubiere lugar en de-

pone el presente en Valladolid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El juez municipal (ilegible).—El secretario, Miguel Torres.

1.545

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de la penada Martina González Luján, mayor de edad, vecina que fue de Valladolid, calle Pelícano, 3, 1.°, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que la resultan impuestos en juicio de faltas n.° 30 de 1972, por malos tratos, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, último domicilio de la requisitada, hoy en ignorado paradero, se pone el presente en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. El juez municipal (ilegible).-El secretario Miguel Torres.

1.398

# ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PEÑAFIEL

Hace saber: Que aprobadas las cuotas fijadas para las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, el padrón de contribuyentes, formado para el ejercicio de 1972, queda expuesto al público, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y por plazo de quince días hábiles, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de esta Hermandad.

Peñafiel, 3 de marzo de 1972.—El presidente, Gregorio Bocos.

1.112-1.383

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIMA